

Sin escaños reservados ni listas de independientes, ¿cómo sería el escenario constituyente?

A propósito del inédito proceso constituyente que vive el país y dado un nuevo panorama político, pudimos observar la inexactitud de las predicciones sobre los resultados de las últimas elecciones, además del nuevo balance de las fuerzas políticas en la Convención Constitucional, que incluye un vuelco importante de la capacidad de los partidos tradicionales.

Para aportar al debate, en Instituto Res Publica quisimos evaluar el impacto específico de las modificaciones al sistema electoral aplicado a la elección de convencionales constituyentes, entre otros, para identificar los posibles efectos de ser adoptadas por otras instituciones del país, como la Cámara de Diputados o el Senado.

En términos de participación electoral hubo una caída importante en este ciclo, pasando de 6.673.831 votantes en las elecciones parlamentarias de 2017 y 7.562.173 en el plebiscito del 25 de octubre de 2020, a sólo 6.108.676 en el proceso del pasado 15 y 16 de mayo. Pese a que lo anterior podría ser un elemento relevante del análisis, existe otro factor que puede explicar en parte los resultados: los cambios al sistema con el que específicamente se eligieron los convencionales.

Si evaluamos el impacto electoral de la Ley 21.296 y la Ley 21.298 que dan origen a la posibilidad de que se construyan listas de candidatos independientes y los escaños reservados para pueblos indígenas, y que implicaron además una reducción de los escaños a repartir en varios distritos, es posible una conclusión relevante: sin estos elementos, con la votación que tuvieron los candidatos y pactos, Vamos por Chile habría obtenido más de 1/3 de los convencionales, aunque Apruebo Dignidad se mantendría como la segunda fuerza política en la Convención y la Lista del Apruebo como la tercera.

Listas de independientes: sin que se “reutilicen” los votos

El sistema electoral proporcional D´Hondt permite que los pactos sumen los votos de sus candidatos y, de esta manera, puedan “reutilizarse”. Así, los pactos usan el 100% de los votos sumados por todos sus miembros para competir por el primer escaño, si logran hacerse de ese escaño, utilizan luego el 50% de sus votos para competir por un segundo escaño, luego usan el 33% para el tercero y así sucesivamente, hasta completar la asignación de escaños.

Esta posibilidad no está al alcance de las candidaturas independientes en el sistema de elección para la Cámara de Diputados, el Senado, los Concejos Municipales ni alguna otra instancia distinta a la Convención Constitucional, donde fue agregada.

Que existiera la posibilidad de que las candidaturas independientes pudieran generar listas, les permitió a estas una mayor competitividad en términos de que lograron una mayor cantidad de representantes respecto a un escenario sin listas, asumiendo igual nivel de votación. Esto, ciertamente, tuvo impacto también en el desempeño de los partidos políticos tradicionales.

Dado que algunos parlamentarios y referentes políticos han planteado replicar el sistema electoral de la Convención Constitucional en las elecciones parlamentarias, se hace necesaria una discusión en torno a si resulta deseable el hecho de que quienes no hacen el esfuerzo de constituir un partido político, con todos los requisitos y trabajo que aquello implica, tengan acceso a los mismos beneficios electorales que los abanderados de una tienda política.

Escaños reservados: menos cupos por distrito

La reducción de los escaños a repartir en 17 distritos, para llegar a un total de 138 cupos para los postulantes a la elección general, implicó un aumento en la dificultad para obtener escaños para todos los postulantes, pero también elevó el umbral de votos necesarios para el “arrastre”, un efecto que premia a las coaliciones y pactos que van unidos, como lo fue Vamos por Chile, pero que en esta oportunidad, vio aminorado su efecto.

Resultados:

Analizando el escenario de cada distrito, asumiendo igual comportamiento de los votantes y la misma nómina de candidatos a nivel nacional, se realizó una comparación entre la lista real de convencionales electos y quienes lo habrían sido de no existir las dos modificaciones ya mencionadas al sistema electoral, aunque manteniendo el mecanismo de corrección por paridad de salida.

A continuación se presentan los resultados en términos de cantidad de constituyentes electos por las diferentes fuerzas políticas en el escenario teórico planteado.

Tabla 1:

Convencionales electos por pacto si en las elecciones no hubieran existido listas de independientes ni escaños reservados.

Pacto	Cantidad	% de la Convención
Vamos por Chile	56	36,1%
Apruebo Dignidad	48	31,0%
Lista del Apruebo	37	23,9%
Independientes	13	8,4%
Partido Ecologista Verde	1	0,6%
Total	155	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2:

Cantidad de convencionales por partido que dejaron de ser electos por efectos de las modificaciones al sistema electoral.

Cantidad de convencionales que no fueron electos				
Partido	Pacto	Perdidos por listas de ind.	Perdidos por escaños reservados	Total
PCCH	Apruebo Dignidad	5	3	8
RD	Apruebo Dignidad	5	1	6
Convergencia Social	Apruebo Dignidad	3	0	3
Comunes	Apruebo Dignidad	2	0	2
Igualdad	Apruebo Dignidad	0	1	1
UDI	Vamos por Chile	3	4	7
EVÓPOLI	Vamos por Chile	4	2	6
RN	Vamos por Chile	3	1	4
Republicanos	Vamos por Chile	2	0	2
PS	Lista del Apruebo	4	1	5
PDC	Lista del Apruebo	3	1	4
PPD	Lista del Apruebo	1	1	2
PL	Lista del Apruebo	0	1	1
IND	Independientes	1	1	2
PEV	Partido Ecologista Verde	1	0	1
Total		37	17	54

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3:

Cantidad de convencionales por pacto que dejaron de ser electos por efectos de las modificaciones al sistema electoral.

Pacto	Perdidos por listas de ind.	Perdidos por escaños reservados	Total
Apuebo Dignidad	15	5	20
Vamos por Chile	12	7	19
Lista del Apruebo	8	4	12
Independientes	1	1	2
Partido Ecologista Verde	1	0	1
TOTAL	37	17	54

Fuente: Elaboración propia

ANEXO:

Distrito	Candidato Electo Sin Modificaciones				Candidato electo con modificaciones (escenario real)			
	Candidato	Partido	Lista	Votos	Candidato	Partido	Lista	Votos
2	Camila Paz Castillo Guerrero	RD	Apruebo Dignidad	4269	Alejandra Alicia Flores Carlos	IND	Independientes De Tarapaca (D2)	3772
3	Fabiola Rivero Rojas	PS	Lista Del Apruebo	4894	Dayyana Gonzalez Araya	IND	La Lista Del Pueblo	10248
3	Pablo Rojas Varas	IGUALDAD	Apruebo Dignidad	3436	Escaño reservado			
4	Cristina Bravo Bassi	RN	Vamos Por Chile	4066	Guillermo Nicolas Namor Kong	IND	Nueva Constitucion	4049
4	Jorge Alfonso Flores Navea	PCCH	Apruebo Dignidad	1677	Escaño reservado			
5	Mauricio Ugarte Gonzalez	PCCH	Apruebo Dignidad	10079	Daniel Alejandro Bravo Silva	IND	La Lista Del Pueblo	11069
5	Gladys Barraza Astudillo	PDC	Lista Del Apruebo	8254	Maria Trinidad Castillo Boilet	IND	Independientes Por La Region De Coquimbo (D5)	6052
5	Alejandra Valdovinos Jofre	UDI	Vamos Por Chile	7000	Escaño reservado			
6	Chiara Natalia Barchiesi Chavez	REPUBL.	Vamos Por Chile	10245	Lisette Lorena Vergara Riquelme	IND	La Lista Del Pueblo	11370
6	Waleska Castillo Lopez	PDC	Lista Del Apruebo	7764	Janis Jan Del Carmen Meneses Palma	IND	Movimientos Sociales Independientes (D6)	8705
6	Daniel Arturo Garrido Quintanilla	PCCH	Apruebo Dignidad	9090	Miguel Angel Botto Salinas	IND	Nueva Constitucion	3774

Distrito	Candidato Electo Sin Modificaciones	Partido	Lista	Votos	Candidato electo con modificaciones (escenario real)	Partido	Lista	Votos
6	Juan Luis Tobar Valdivia (*)	RN	Vamos Por Chile	3562	Cristobal Patricio Andrade Leon	IND	La Lista Del Pueblo	6773
7	Constanza Florencia Valdes Contreras (*)	COMUNES	Apruebo Dignidad	6687	Camila Ignacia Zarate Zarate	IND	La Lista Del Pueblo	18939
7	Macarena Urenda Salamanca (*)	UDI	Vamos Por Chile	7821	Tania Isabel Madriaga Flores	IND	La Lista Del Pueblo	15017
7	Alejandra Del Carmen Zuñiga Fajuri	PL	Lista Del Apruebo	3558	Escaño reservado			
8	Doris Dayanna Gonzalez Lemunao	COMUNES	Apruebo Dignidad	10201	Marco Antonio Arellano Ortega	IND	La Lista Del Pueblo	20345
8	Francisco Moreno Guzman	UDI	Vamos Por Chile	11270	Maria Magdalena Rivera Iribarren	IND	La Lista Del Pueblo	18671
8	Juan Andres Lagos Espinoza	PCCH	Apruebo Dignidad	5426	Escaño reservado			
9	Luz Pascuala Vidal Huiriqueo (*)	RD	Apruebo Dignidad	5919	Alejandra Pia Perez Espina	IND	La Lista Del Pueblo	17939
9	Rodrigo Tomas Mallea Cardemil	CONVER.	Apruebo Dignidad	10329	Natalia Esther Henriquez Carreño	IND	La Lista Del Pueblo	17856
9	Sol Letelier Gonzalez	UDI	Vamos Por Chile	7814	Escaño reservado			
10	Antonia Cosmica Orellana Guarello	CONVER.	Apruebo Dignidad	10328	Manuel Mauricio Woldarsky Gonzalez	IND	La Lista Del Pueblo	10544
10	Gonzalo Fernando Blumel Mac-Iver	EVOPOLI	Vamos Por Chile	19184	Escaño reservado			
12	Macarena Venegas Tassara	EVOPOLI	Vamos Por Chile	17446	Giovanna Jazmin Grandon Caro	IND	La Lista Del Pueblo	20831
12	Bastian Bodenhofer Alexander	PCCH	Apruebo Dignidad	16050	Juan Jose Martin Bravo	IND	Nueva Constitucion	2690
12	Maria Luisa Cordero Velasquez	UDI	Vamos Por Chile	15081	Escaño reservado			
13	Luis Silva Irrarrazaval (*)	REPUBL.	Vamos Por Chile	4951	Rodrigo Ernesto Rojas Vade	IND	La Lista Del Pueblo	19312
13	Jorge Insunza Gregorio De Las Heras	PPD	Lista Del Apruebo	4669	Escaño reservado			
14	Camila Fernanda Musante Muller	RD	Apruebo Dignidad	16195	Paulina Valeria Valenzuela Rio	IND	Nueva Constitucion	15707

Distrito	Candidato Electo Sin Modificaciones	Partido	Lista	Votos	Candidato electo con modificaciones (escenario real)	Partido	Lista	Votos
14	Maria Jose Becerra Moro	PS	Lista Del Apruebo	12453	Escaño reservado			
15	Marcela Patricia Riquelme Aliaga	IND	Ind	15381	Alvin Antonio Saldaña Muñoz	IND	Movimientos Sociales Autonomos (D15)	8876
16	Natalia Tobar Morales (*)	EVOPOLI	Vamos Por Chile	4846	Gloria Del Transito Alvarado Jorquera	IND	La Lista Del Pueblo	6356
17	Antonio Walker Prieto	EVOPOLI	Vamos Por Chile	8750	Maria Elisa Quinteros Caceres	IND	Asamblea Popular Por La Dignidad (D17)	12485
17	Paulina Elissetche Hurtado (*)	PS	Lista Del Apruebo	3815	Elsa Carolina Labraña Pino	IND	La Lista Del Pueblo	7370
18	Consuelo Veloso Avila	RD	Apruebo Dignidad	8506	Francisca Marycarmen Arauna Urrutia	IND	La Lista Del Pueblo	11776
18	Manuel Abraham Noman Elias (*)	UDI	Vamos Por Chile	2848	Fernando Salinas Manfredini	IND	La Lista Del Pueblo	7414
19	Rocio Belen Hizmeri Fernandez	PCCH	Apruebo Dignidad	7317	Carolina Andrea Sepulveda Sepulveda	IND	Nueva Constitucion	6993
20	Fernando Sepulveda Briceño	PEV	Partido Ecologista Verde	4643	Tammy Solange Pustilnick Arditi	IND	Nueva Constitucion	10349
20	Maria Candelaria Acevedo Saez	PCCH	Apruebo Dignidad	9754	Bastian Esteban Labbe Salazar	IND	Asamblea Popular Constituyente (D20)	9594
20	Maria Angelica Fuentes Fuentealba	PPD	Lista Del Apruebo	12842	Rossana Loreto Vidal Hernandez	IND	La Lista Del Pueblo	11533
20	Alejandro Rodrigo Reyes Schwartz (*)	UDI	Vamos Por Chile	5573	Escaño reservado			
21	Italo Zunino Besnier	EVOPOLI	Vamos Por Chile	8077	Javier Fuchslocher Baeza	IND	Nueva Constitucion	5952
21	Alvaro Valentin Sanchez Rojas	PCCH	Apruebo Dignidad	5766	Escaño reservado			
22	Waleska Morales Morales	PDC	Lista Del Apruebo	798	Escaño reservado			
23	Melisa Becker Merino	RN	Vamos Por Chile	4681	Helmuth Jacobo Martinez Llanccapan	IND	La Lista Del Pueblo	7218
23	Heinrich Von Baer Von Lochow	PDC	Lista Del Apruebo	4162	Lorena Del Pilar Cespedes Fernandez	IND	Nueva Constitucion	5546
23	Stephan Schubert Rubio	IND	Ind	9755	Escaño reservado			

Distrito	Candidato Electo Sin Modificaciones	Partido	Lista	Votos	Candidato electo con modificaciones (escenario real)	Partido	Lista	Votos
24	Tomas Mandiola Lagos	EVOPOLI	Vamos Por Chile	5023	Escaño reservado			
25	Daniela Abigail Carvacho Diaz	RD	Apruebo Dignidad	6413	Escaño reservado			
26	Patricia Elena Rada Salazar	RD	Apruebo Dignidad	6820	Adriana Camila Ampuero Barrientos	IND	La Lista Del Pueblo	10633
26	Jacquelin Paz Cabrera	PS	Lista Del Apruebo	5300	Gaspar Roberto Dominguez Donoso	IND	Nueva Constitucion	6387
26	Juan Luis Ossa Santa Cruz	RN	Vamos Por Chile	5880	Escaño reservado			
28	Javiera Ignacia Morales Alvarado	CONVER.	Apruebo Dignidad	3029	Mauricio Daza Carrasco	IND	Regionalismo Ciudadano Independiente (D28)	6194
28	Luis Navarro Almonacid	PS	Lista Del Apruebo	1957	Elisa Amanda Giustinianovich Campos	IND	la lista del pueblo	4262

Fuente:

*Elaboración Propia: Estos electos fueron beneficiados por el mecanismo de paridad.

 **INSTAGRAM** @i_respublica

 **FACEBOOK** @InstitutoResPublica

 **TWITTER** @i_respublica

 **YOUTUBE** InstitutoResPublica